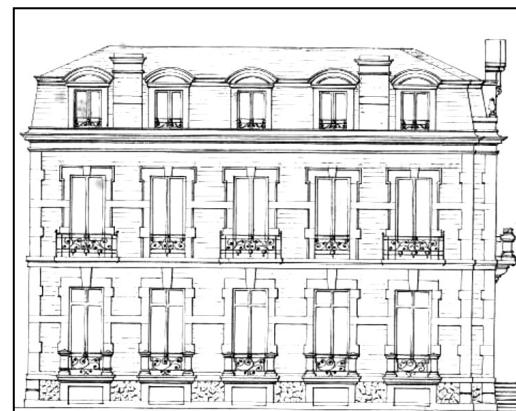
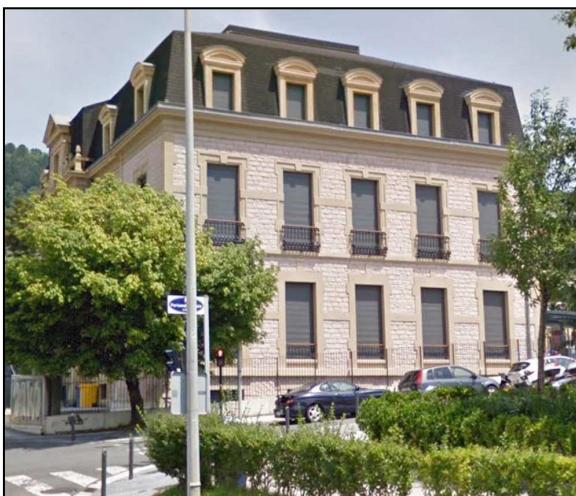
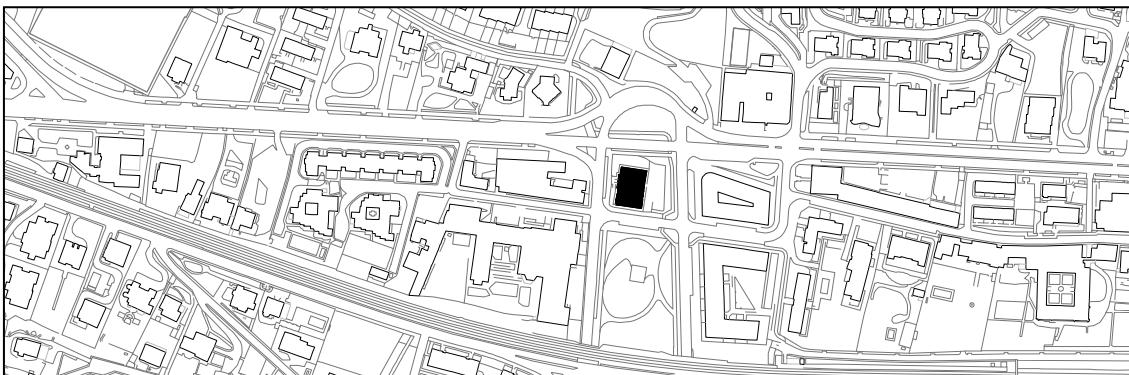


**VILLA SOROA**  
GRADO D

**AVENIDA DE ATEGORRIETA 24**



**Luis Elizalde, 1899**

**Descripción**

Originalmente, su parcela se hallaba dispuesta de manera longitudinal a la Avenida de Ategorrieta, al contrario que casi todas las del entorno. Por ello, la orientación de la casa es paralela a la carretera, mirando hacia un importante jardín hasta el lugar donde se encuentran actualmente las cocheras de la villa, que es un edificio en L que se mantiene hoy en día. Por esta razón, la fachada norte a la Avenida de Ategorrieta es uniforme y, sin embargo, las fachadas oeste y este tienen una división tripartita con un cuerpo central. El jardín original desapareció en el momento en el que se abrieron los viales de comunicación con Intxaurrondo, como es la calle Fernando Sasiain. La casa ha quedado en una isla rodeada por calles y su uso residencial se ha convertido en docente. El modelo de villa sigue las pautas del manoir francés, con dos alturas, como en otros modelos de la ciudad, con un orden de huecos de grandes dimensiones y unos remates de estos mismos ritmos con las buhardillas que se anteponen a la cubierta en forma de mansarda. Las buhardillas son de frontón curvo en la misma y de frontón triangular a eje del antecuerpo de la fachada principal. Las fachadas están realizadas con dos tipos de piedra, una lisa para encintados, recercados, impostas, cornisa, etc. y un relleno de sillarejo almohadillado en otra clase de piedra y tonalidad rosa. La casa ha perdido hoy en día todas sus carpinterías y librillos, sustituidos por persianas enrollables, y la cubierta se ha revestido de materiales asfálticos.

**Régimen de protección específico del Grado D**

- 1- Elementos o partes de la fachada excluidos de la protección: Cuerpos añadidos y carpinterías.
- 2- Elementos o partes de la fachada permanentes: La fábrica de piedra de fachadas y la mansarda, la cornisa y otras decoraciones en revoco.
- 3- Restricciones de intervención particulares: Sin levantes.
- 4- Restituciones obligadas: Pizarra y carpinterías.